

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL**

La dirección de **TANCOMED, S.A.**, se compromete a instaurar actividades de promoción y prevención de accidentes en la vía pública. Para ello, todos los empleados y subcontratistas, provistos con vehículos propios o vehículos de la empresa, son responsables de participar activamente en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de accidentes, que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal propio, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente.

Por lo que, para cumplir con este propósito, **TANCOMED, S.A.**, se enmarca bajo los siguientes principios de acción:

- Cumplir con la normativa vigente con respecto a la Seguridad Vial, dentro de los principios de seguridad, calidad, preservación del medio ambiente, protección de las personas y del espacio público.
- Establecer un compromiso para cumplir los requisitos legales y otros requisitos, así como la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la seguridad vial.
- Establecer un compromiso para la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Vial.
- Establecer estrategias de concienciación del personal y de los subcontratistas, frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la compañía, provistos para el ejercicio de la actividad, especialmente la de transporte, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.
- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para dar cumplimiento a la política.

**Managing Director Tancomed S.A.**

Fecha de aprobación: 16/01/2023